

Resolución 164/XI del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 15 de julio de 2024, sobre la elección del director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana. [RP P-832/XI – 15.07.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 164/XI del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 15 de julio de 2024, sobre la elección del director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana.

Palau de Les Corts Valencianes
15 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su sesión de 15 de julio de 2024, en cumplimiento del apartado 5 del artículo 26 de la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, según redacción dada por la Ley 3/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, de modificación de la Ley 11/2016, ha votado la candidatura de Eduardo Beut González para la dirección de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana y ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Considerando que no se ha logrado la mayoría de tres quintos en una primera votación, requerida en el apartado 5 del artículo 26 de la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, según redacción dada por la Ley 3/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, de modificación de la Ley 11/2016, queda expedita la realización de la segunda votación prevista en la disposición mencionada.

Palau de Les Corts Valencianes
15 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
